

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Javier González Olaechea Franco, Ministro de Relaciones Exteriores; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Juan José Santiváñez Antúnez, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción; Hania Pérez de Cuellar Lubienka, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Rómulo Mucho Mamani, Ministro de Energía y Minas; Angela Teresa Hernandez Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No participaron el señor Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa, y la señora Elizabeth Galdo Marín, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, por encontrarse en comisión de servicios.

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del 12 de junio de 2024, la misma que fue aprobada.

2. Orden del día

- 2.1. Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para fortalecer e implementar actividades en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú.

El proyecto de Decreto de Urgencia tiene por objeto dictar medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, para fortalecer e implementar acciones de reactivación económica, mediante la realización de actividades culturales a nivel regional y local que fomenten el desarrollo turístico en las regiones donde se realizarán las mismas, las cuales tendrán lugar por única vez en el presente año fiscal, con motivo de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú.

Entre otros aspectos se propone:

- Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 9 563 400,00 (nueve millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos y 00/100 soles), a favor del Pliego

003 M. de Cultura, con la finalidad de financiar las acciones previstas a realizarse en el año 2024, con ocasión de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú; con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Autorizar al Pliego 003. Ministerio de Cultura a realizar transferencias financieras, con cargo a los recursos autorizados en el acápite anterior, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.
- El Titular del pliego bajo los alcances del proyecto normativo es responsable de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación de la propuesta, conforme con la normatividad vigente.
- El Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto de Urgencia fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.2. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano israelí y sudafricano CHAIM LEVY o HAIM LEVY para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 142-2024/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano israelí y sudafricano CHAIM LEVY o HAIM LEVY para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano ELICEO BECERRA VARGAS para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 141-2024/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano ELICEO BECERRA VARGAS para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.4. Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Guido Octavio Toro Cornejo.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Guido Octavio Toro Cornejo, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

3. Informes y presentaciones

- 3.1. Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre avance de ejecución presupuestal de los sectores.

El Consejo de Ministros pospuso la presentación del informe para una próxima sesión.

- 3.2. Informe del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la participación en la 112ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo.

El señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, informó sobre la participación en la 112ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Para ello, se expuso sobre la participación de nuestro país en la plenaria de la citada conferencia, en la Comisión de aplicación de normas, en reuniones sobre trabajo infantil, en la Coalición mundial por la justicia social y en reuniones bilaterales, como respecto a la elección de Perú como miembro titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.3. Informe del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sobre la intervención articulada “Frío Cero”.

El señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, informó sobre la intervención articulada “Frío Cero”. Para ello, se expuso sobre la intervención articulada ante las bajas temperaturas en zonas urbanas de Lima y el Callao, lo cual comprendió el sustento y la descripción de la actividad, como las entidades que participarán en ella, entre otros.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.4. Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ampliación de base tributaria y medidas de recaudación.

El Consejo de Ministros pospuso la presentación del informe para una próxima sesión.

3.5. Informe del Ministerio del Interior sobre el Plan Nacional de Operaciones Policiales “Amanecer Seguro”.

El señor Juan José Santiváñez Antúnez, Ministro del Interior, informó sobre el Plan Nacional de Operaciones Policiales “Amanecer Seguro”. Para ello, se expuso sobre sus objetivos, entre los que se encuentra combatir la delincuencia para reducir los índices delictivos, la victimización y la percepción de inseguridad, y respecto a la articulación multisectorial para su desarrollo, entre otros.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ
Ministro del Interior

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción

HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaría del Consejo de Ministros